

de fundar un periódico y abrir una biblioteca, idea que he acogido con entusiasmo y quisiera ver realizada sobre buenos fundamentos, para que nuestra digna sociedad pueda figurar algún día con todo su esplendor como otras muchas que dicen existen en Europa y otros países civilizados. Y por eso me tomo la libertad de llamar la atención sobre este punto, y ya que las revoluciones del Progreso en todos los sentidos están llamando á engrandecer y ensanchar nuestra joven República, quiero con mi contingente aunque pequeño dar aliento para perseguir un fin que sea en bien de todos.

Huérano, pobre, y desde muy niño dedicado al trabajo no tuve quien por mí se tomara interés y me diera una mediana instrucción, así he vivido hasta la edad de hombre, por lo cual hoy no puedo todavía manifestar con frases galanas y á satisfacción de todos mis ideas. Pero U. con su buen criterio podrá interpretarlas y darles un buen desarrollo conociendo las buenas intenciones que me animan.

Sintiendo y conociendo la necesidad de que el hombre se instruya, y contribuyendo admirablemente la lectura ya de periódicos, ya de buenos libros, por eso fué que aunque con cierta vergüenza pues no faltará quien atribuya á orgullo mi pequeña proposición, ofrecí veinticinco pesos para la fundación de la biblioteca y mantener un mes el periódico en referencia.

En caso de establecerse una y otra cosa me adhiero desde luego á lo que U. y otros con sus luces y conocimientos, resuelvan con respecto al plan y mantenimiento de ambas empresas: para cuyo fin, con la presente, adjunto á U. la pequeña suma de \$ 50-00, con la esperanza de que dicha cantidad se divida en la forma tal cual la ofrecí, esto es, \$ 25-00 para la biblioteca y los otros \$ 25-00 para subvenir á los gastos que demanda la publicación de un número de nuestro periódico.

Deseando no molestar la atención de U. ni la de mis demás consocios, permítame que concluya la presente suplicándole me excuse por esta noche, pues mis ocupaciones por el momento no me permiten asistir á la sesión del día de hoy; y U. sirvase aceptar que por vez primera me ofrezca

Su seguro servidor

R. VARGAS R.

San José, 7 de Junio de 1890.

Comunicados,

Felicitemos muy cordialmente al apreciable joven don José Salazar, por la feliz terminación de sus estudios en la carrera eclesiástica á que se dedicó. El sábado 31 del pasado le fué conferida la orden de presbítero por el señor Obispo de esta Diócesis, ante una numerosa concurrencia. Hacemos votos porque la Divina Providencia guíe sus pasos en el desempeño de su ministerio, para que sea un verdadero apóstol de Jesucristo.

E. A.

Nº 64.

Palacio Nacional.

San José, 4 de de Junio 1890.

Deseando el Gobierno contribuir á la baratura de los artículos alimenticios de primera necesidad, y en atención á que el precio del maíz, que en nuestro mercado es como la base que regula los demás, es hoy excesivo para

el público y especialmente para la clase pobre,

El Presidente de la República.

ACUERDA:

Autorizar al Secretario de Estado en el despacho de Hacienda:

1º.—Para contratar con los negociantes de maíz la compra de este artículo, al precio de costo y mediante una comisión de diez centavos por quintal, por el que entregaren en Carrillo ó Limón, y de veinticinco centavos, también por quintal, por el que tengan almacenado en esta capital.

2º.—Para comisionar á la persona ó personas que tengan á bien, á fin de que se encarguen de la venta de maíz, al por menor, á razón de dos pesos por cada doble decálitro.

3º.—Para que mande imputar á la cuenta de eventuales de Hacienda la diferencia que resulte entre el valor total del maíz comprado y el producto que se obtenga de la venta detallada del mismo.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

Congreso Constitucional.

Si bien la situación del Tesoro y los serios compromisos que sobre la Nación pesan, no permiten todavía abandonar el sistema antieconómico del monopolio, precisa ir poniendo bases á la industria libre, á fin de que sucesiva y paulatinamente el esfuerzo individual éntre de lleno en la explotación de nuestro exuberante suelo, dando alientos á la agricultura y á la transformación y cambio libérrimo de sus productos.

Cree el Poder Ejecutivo que entre los productos del país uno de los que más se prestan al cambio con el extranjero es el tabaco, de que ya en diversas épocas se han hecho aquí felices ensayos, y que, en los primeros años de nuestra vida independiente, dió recursos al Gobierno Nacional para la edificación de su primer palacio y para el pago de nuestras deudas de entonces.

Parece que la gratitud misma, señores Diputados, nos inclinara á favorecer el libre cultivo del tabaco.

Es éste, no obstante, como al principio dije, un ramo de explotación fiscal exclusivo, hecho con producto importado del exterior, y para no llegar por pasos violentos é impremeditados á complicaciones posibles en la administración de las rentas públicas, el señor Presidente me ha dado instrucciones para someter á vuestra alta consideración, en forma de proyecto de ley, la idea de que autorizéis al Poder Ejecutivo para dar franquicia al cultivo del tabaco en algunas regiones de nuestro territorio, en ambos litorales, el del Atlántico y el del Pacífico, y en las tierras limítrofes con Nicaragua y con Colombia, secciones que urge bonificar por todos los medios posibles, dándoles algunas condiciones atrayentes para la colonización y asiento de gentes nuevas que nuestras vías de comunicación hacia lugares inexplorados llevarán sin duda allí para bien de Costa Rica.

No hay que pensar todavía en realizar semejante medida en los lugares del interior, donde el café y otros cultivos de valía, reclaman todos los brazos de que podemos disponer; los ensayos no más en esta parte del territorio, por ahora, serían contraproducentes.

En las costas y lugares limítrofes aludidos, piensa por el contrario el Gobierno, que mediante pruebas hechas en forma y dando facilidades á los cultivadores, así como también

comprándoles el producto, en todo ó en parte, á un precio equitativo para el Tesoro y promisor para ellos, se abrirá, si aceptáis su idea, una nueva fuente de riqueza pública y privada en el país.

La libre exportación del tabaco cultivado en esas regiones privilegiadas, ni dañará las rentas públicas ni dejará de ser plena garantía para los que á la especulación se dediquen, y no muy tarde, así lo espero, se hará un recurso pingüe tal cultivo para el comercio nacional.

Estos son los fines que el Poder Ejecutivo se propone al hacer por mi medio la presentación del siguiente proyecto, que con toda consideración someto á vuestro recto criterio.

El Congreso Constitucional, etc.

DECRETA:

Artículo 1º.—Declárase libre el cultivo del tabaco en las costas del Atlántico y del Pacífico y en los terrenos limítrofes con Nicaragua y con Colombia, hasta la distancia y en las secciones y lugares que el Poder Ejecutivo oportunamente demarque.

Artículo 2º.—El Ejecutivo reglamentará todo lo relativo á la explotación del artículo, así como al mínimo de siembra y matrícula de cultivadores, y comprará, si lo estimare conveniente, la cantidad de él que quisiera poner á la venta, bajo el sistema actual de monopolio, dejando en todo caso libre la exportación de tal producto.

Artículo 3º.—Queda también autorizado el Ejecutivo para premiar con fondos del Tesoro Público, en la cantidad que lo estime justo, al productor del tabaco que mereciere mejor calificación y más alto precio en los mercados extranjeros, y para alentar por los medios que crea más eficaces esta industria en el país.

Al Poder Ejecutivo, etc.

Congreso Constitucional.

P. J. VALVERDE.

Palacio Nacional.—San José, 7 de Junio de 1890.

Granos.

Por el acuerdo de Hacienda que hoy se registra en este diario puede verse claramente la tendencia que al Poder Ejecutivo inclina en favor del pueblo.

El maíz, base de la alimentación de las familias menos acomodadas y más numerosas del país, había subido ya á un precio exorbitante. Ni el Municipio ni los particulares podían influir en la baja del precio de ese artículo, y así el Gobierno de la Nación, doliéndose de la crisis relativa á que aludimos, ha cortado el nudo gordiano entrando de lleno en la compra de todo el maíz de procedencia extranjera, y dando pasos firmes para proporcionar á un precio equitativo, por ahora, ese grano, y pronto los frijoles y el arroz, á fin de que el pueblo consumidor no sufra.

Los importadores, á quienes se ha tomado, con una pequeña utilidad sobre el costo, las cantidades de maíz que tenían, ya en almacén, ya en camino, tampoco han sufrido en esta transacción beneficiosa para la generalidad, y sólo la avaricia estará por ella quejosa é inconsolable.

(de la Gaceta).

Sueltos.

El Obrero se complace en saludar atentamente á todos los órganos de la prensa nacional y extranjera.

Con todo respeto suplicamos á un médico que se sirva favorecernos con la continuación de sus artículos sobre *Cólera infantil*, construcción higiénica de casas, etc., etc., que nos prometió cuando prestábamos nuestra ayuda en "El Demócrata."

Este semanal tendrá á mucha honra engalanar sus columnas con producciones de esa naturaleza que son las que más responden á las necesidades de la clase pobre.

Nuestro estimado amigo el joven don Alberto Aguilar Mora acaba de bajar á la tumba después de larga y penosa enfermedad.

Alberto mereció siempre, por su porte afable y modesto, nuestro particular aprecio y el de todos aquellos que lo trataron.

Acompañamos á su estimable familia en tan justo dolor y le deseamos resignación.

El jueves veintinueve del mes pasado, entre once y doce del día y en medio de una concurrencia de lo más selecto de la sociedad josefina, se efectuó el matrimonio del caballero don Joaquín Madriz con la apreciable señorita Isabel Wood.

Los contrayentes ocurrieron primero á la casa de habitación del señor Cónsul Inglés y allí, á la usanza británica firmaron el contrato respectivo; luego pasaron al Palacio Episcopal en donde tuvo efecto la ceremonia religiosa acostumbrada, presidiéndola el mismo Sr. Obispo.

Numerosos amigos y relacionados acudieron á la casa de los padres de la novia donde permanecieron bailando hasta cerca de las primeras horas de la mañana siguiente.

Sabemos que sólo un incidente desagradable vino á turbar el placer de tan amena reunión y que consistió en la presencia de un numeroso cuerpo de policías que con el pretexto de prender á don Juan Alvarado, cuñado de la desposada, infundieron cierto disgusto en el ánimo de los convidados.

No son esos, en nuestro concepto, los momentos más propios para que la policía haga sentir su vigilancia, si quiera sea por el respeto debido á los que allí estaban reunidos.

Por lo demás, deseamos que la doble cadena que unió á tan dichosa pareja sea siempre una cadena de flores.

El respetable anciano y honrado carpintero don Dionisio Salazar ha tenido la dicha de ver coronados los esfuerzos de su hijo José quién el 31 de Mayo último fué ordenado Presbítero. Sacerdotes de las cualidades de don José Salazar G. son los que necesita la Iglesia.

Enviamos á él y á su familia nuestra cordial felicitación.

Alarma. La circulación de billetes de banco falsos está alarmando y con mucha justicia á los comerciantes.

Ultimamente hemos visto un billete de cien pesos con firmas á imitación de las de don Mauro Fernández y don Bernardo Soto, el cual fué dado, entre otros, á un amigo nuestro al hacerle un pago de mil pesos.

El activo Agente de Policía, don Manuel Vicente Zeledón, impuesto de lo